



## Iolanda Latorre

Fundadora Directora en Latorre Legal & Consulting y  
especialista en Derecho Deportivo



---

# Propuesta de ley del deporte español y cómo incentivar la práctica deportiva de verdad

Ya hace años, cuando subieron el IVA del sector deportivo, ya expresé mi convencimiento que era una medida ilegal y probablemente inconstitucional, aportando razonamientos jurídicos. Ahora estudiando el Proyecto de Ley del Deporte español número 121/000083 me animo a pensar que, si se aprueba, el Gobierno no tiene más remedio que, como mínimo, **rebajar el IVA del sector de manera inmediata**.

Antes de entrar en la materia del IVA, quiero hacer mención que, desde mi punto de vista, es una ley intrusiva en el ámbito privado de la ciudadanía (como también lo es la ILP y el texto que se trabajaba en el Parlamento de Cataluña) y también en las competencias exclusivas de las comunidades autónomas. Hace muchas referencias a la exposición de motivos a este ámbito competencial que quieren respetar, tantas que ya intuyes que no lo respetan, y si lo hacen, crean órganos inútiles, por no tener competencias y se les atribuyen funciones inútiles. Más gasto, más pérdida de tiempo. Por ejemplo, la creación de una conferencia sectorial del deporte en la que tienen que intervenir las comunidades autónomas y que parece ser qué tiene que servir para coordinarse. ¿La coordinación siempre es buena, pero... tiene que intervenir el estado? ¿No se pueden coordinar las CCAA que lo deseen? ¿Tienen que asistir a reuniones de un órgano liderado por un ente que no tiene competencias en la materia que quiere coordinar?

Otro ejemplo, e ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |